



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO. (ARTS. 110 y 446 C. G. P.)

Fecha: septiembre 22 de 2022

Número de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Fecha fijación	Fecha inicio	Fecha Vencimiento	Anotación
<u>73001-4003-002-2008-00664-00</u>	Ejecutivo Singular	Yeison Yovani Molano Rodríguez	Never Cárdenas – Rafael Ruiz Monterrosa	22/09/2022	23/09/20022	27/09/2022	Se fija en lista y traslado liquidación de crédito por tres (03) días (Art. 110 y 446 C.G.P. y Acuerdo PCSJA 2011553 del 22/05/2020).
<u>73001-4003-002-2019-00485-00</u>	Ejecutivo de Menor Cuantía.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA Colombia S.A.	Rodrigo Montealegre Murillo y Claudia Patricia Ramírez Urrego.	22/09/2022	23/09/20022	27/09/2022	Se fija en lista y traslado liquidación de crédito por tres (03) días (Art. 110 y 446 C.G.P. y Acuerdo PCSJA 2011553 del 22/05/2020).
<u>73001-4003-002-2021-00293-00</u>	Ejecutivo Efectividad Garantía Real Hipotecaria	Bancolombia S.A.	Rodrigo Sánchez Forero	22/09/2022	23/09/20022	27/09/2022	Se fija en lista y traslado liquidación de crédito por tres (03) días (Art. 110 y 446 C.G.P. y Acuerdo PCSJA 2011553 del 22/05/2020).
<u>73001-4003-002-2021-00383-00</u>	Ejecutivo Efectividad Garantía Real	Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Luis Leyder Montiel	22/09/2022	23/09/20022	27/09/2022	Se fija en lista y traslado liquidación de crédito por tres (03) días (Art. 110 y 446 C.G.P. y Acuerdo PCSJA 2011553 del 22/05/2020).
<u>73001-4003-002-2022-00121-00</u>	Ejecutivo de Menor Cuantía	Bancoomeva S.A.	L Y M Servicios Y Suministros S.A.S. Y Linda Marcela Cardona Arbeláez	22/09/2022	23/09/20022	27/09/2022	Se fija en lista y traslado liquidación de crédito por tres (03) días (Art. 110 y 446 C.G.P. y Acuerdo PCSJA 2011553 del 22/05/2020).
<u>73001-4003-002-2022-00208-00</u>	Ejecutivo Singular	Banco Finandina S.A.	Edison García Forero	22/09/2022	23/09/20022	27/09/2022	Se fija en lista y traslado liquidación de crédito por tres (03) días (Art. 110 y 446 C.G.P. y Acuerdo PCSJA 2011553 del 22/05/2020).

La secretaria,

María Mercedes Morales Hernández